



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de octubre de 1991

Número 86

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente 354/974-3 relativo al reconocimiento de derechos agrarios, de un derecho vacante, en el ejido del poblado denominado Santiago Zula, municipio de Temamatla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio 8033 de fecha 30 de noviembre de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, renitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Zula, municipio de Temamatla, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de septiembre de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de octubre de 1990, de la que se desprende la solicitud de reconocimiento de derechos agrarios, por haberse declarado vacante el derecho agrario que originalmente correspondió a José Caballero, con certificado de derechos agrarios 548304, por resolución de esta dependencia de fecha 9 de febrero de 1987, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el 26 de octubre de 1987, así como el reconocimiento de los citados derechos en favor de Reyes López Adaya

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 423 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente hacer mención en el acuerdo de fecha 26 de febrero de 1991, de que se trataba de un reconocimiento de derechos agrarios de un derecho vacante, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia, propuesto nuevo adjudicatario, con el fin de que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de abril de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y nuevo adjudicatario, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al nuevo adjudicatario, recabando las constancias respectivas el día 19 y 20 de marzo de 1991, según constancias que corren agregada en autos.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Zula, municipio de Temamatla, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4031, 467-A1, 3777, 4029, 466-A1, 4006, 3877, 3868, 4129, 4128, 4119, 4110, 481-A1, 482-A1, 3779, 471-A1, 473-A1, 4039, 4028, 3869, 4032, 4036, 3865, 4164, 4112, 4071, 4131 y 4135.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4081, 4115, 4109, 4117, 4118, 4136, 4112, 4133, 4132, 4116, 4072, 4079, 4173, 4174, 4176 y 4175.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal y la del presidente y tesorero del Consejo de Vigilancia, así como la del propuesto como nuevo adjudicatario, recabándose los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios del derecho vacante, y de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios de un derecho vacante, se ha substanciado ante la autoridad competente, para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento de derechos agrarios que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Matría.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el derecho agrario que originalmente correspondió a José Caballero, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 548304, fue declarado vacante por resolución de esta Comisión Agraria Mixta de fecha 9 de febrero de 1987, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el 26 de octubre de ese mismo año; que quedaron oportunamente notificados los miembros de las autoridades ejidales; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha 10 de octubre de 1990; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas en autos ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de octubre de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 84, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

**PRIMERO.** Es procedente el reconocimiento de los derechos agrarios que fueron declarados vacantes por la resolución de esta Comisión Agraria Mixta de fecha 9 de febrero de 1987, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el 26 de octubre de 1987, en favor del C. Reyes López Adaya, del ejido del poblado denominado Santiago Zula, municipio de Temamatla, del Estado de México. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**SEGUNDO.** Publíquese esta resolución relativa al reconocimiento de derechos agrarios de un derecho vacante, en el ejido del poblado denominado Santiago Zula, municipio de Temamatla, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información agraria para su inscripción y anotarios correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la Expedición del Certificado de Derechos Agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 19 días del mes de abril de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1954/91.  
Segunda Secretaría.

SENORA MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

JOSE ADAMS CORDERO Y MARGARITA MONROY PERALES, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote 25 de la manzana 151 que se ubica en la calle Andrés Molina número 69, de la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección oriente, en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 24; al sur: 25.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con la avenida Andrés Molina Enriquez; al poniente: 10.00 m con el lote número 2, con una superficie total de 250.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones; ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos de lo previsto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de Méx., a 15 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4031.—18, 30 octubre y 12 noviembre.

## JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitres de agosto del año que corre, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de MA. AMAPOLA PINEDA CONTRERAS, se señalan las once horas del día doce de noviembre del año que corre, para la celebración de primera almoneda del inmueble marcado con el número 66-A, condominio 3, departamento 2, lote 74, manzana 2, ubicado en la calle de Suchiate, en el fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, D, B-H en Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, sirviendo de base para el remate cuarenta y ocho millones cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se publicará dos veces de siete en siete días en el periódico la Afición, debiéndose mediar entre una y otra publicación siete días, entre la última fecha de remate.—México, D.F., a 8 de octubre de 1991.—Atentamente.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Magdalena Sotelo Custodio.—Rúbrica.

467-A1.—21 y 30 octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1444/91

J. CRENZO MONROY RUIZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno denominado Houtzila, ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.15 m con calle Juan León; al sur: 46.00 m con José de la Cruz Saldana; al oriente: 76.15 m con calle 2 de Marzo, y al poniente: 62.22 m con Arnulfo González con una superficie aproximada de 3,141.73 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldana.—Rúbrica.

3777.—2, 16 y 30 octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DE LOS ANGELES CADENA VDA. DE ALTAMIRANO TERESA SANCHEZ SIMEON, lo demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 367/91 juicio ordinario civil, usucapción en contra de usted, respecto del terreno que se encuentra ubicado en el lote 13, manzana 31, de la Colonia Valle de Los Reyes en Los Reyes La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Avenida Tenancingo; al sur: 20.00 m con lote 12; al oriente: 20.00 m con lote 14; al poniente: 20.00 m con calle Tres, con una superficie total de 400 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico Ocho Columnas, dado en Texcoco, Méx., a 8 de octubre de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldana.—Rúbrica.

4029.—18, 30 octubre y 12 noviembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 291/91

SRA. JUANA MARIA JESUS SANTAMARIA BERNAL.

El señor JOSE ENRIQUE ZAYAS ROSALES, le demanda el divorcio necesario, por la causal de la disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad, liquidación de la sociedad conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio, se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, dado en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

466-A1.—18, 30 octubre y 12 noviembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1478/91, RITA VARGAS REYES, promueve diligencias inmatriculación, respecto del predio denominado "Caputitla", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: norte: 40.00 m con terreno baldío; sur: 40.00 m con Antonieta Aldama; oriente: 16.00 m con carril; poniente: 16.00 m con carril; con superficie aproximada de 640.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4006.—16, 30 octubre y 14 noviembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JOSE DE JESUS HERNANDEZ MACIAS, en el expediente marcado con el número 982/91, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 221, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle 28; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando a la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3877.—8, 18 y 30 octubre

## MACARIO GARCIA SANCHEZ.

DELFINO PEÑA FLORES, en el expediente número 267/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 356, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con calle Cama de Piedra; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle Joaquinita; con una superficie total de 123.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado, y previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3877.—8, 18 y 30 octubre

## LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

JOSE LUIS RAMIREZ ARRIAGA, en el expediente número 304/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 109, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 14; al sur: 20.75 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 30; y al poniente: 10.00 m con calle Tres, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, aun las de carácter personal, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta población, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3877.—8, 18 y 30 octubre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## POMPOSA MALDONADO BARCENAS.

ESTHER JIMENEZ DE HERNANDEZ, en el expediente 514/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 35, de la manzana 501, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Cigarra; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3877.—8, 18 y 30 octubre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 244/90

## SEÑOR JUAN ALFREDO CANAN CHEDREGUI

Por el presente hago de su conocimiento, que ante este juzgado primero civil de primera instancia de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México el señor Orlande Rubio Vargas, está demandando de usucapión, la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana NN, ubicado actualmente en la calle de La Mora número 39 en el fraccionamiento Granjas Familiares Acolman, perteneciente a esta Ciudad de Texcoco, Méx., y casa en él construida y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con lote 46; al sur: 34.00 m con lote 44; al oriente: 20.00 m con lote 47 y al poniente: 20.00 m con calle La Mora, con una superficie de 680.00 m<sup>2</sup>. en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente número 844/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita con fecha seis de julio de mil novecientos noventa, dictó un auto en el que se ordena emplazarlo mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Ciudad de Texcoco, Méx., para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales, se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, Estado de México, a los 15 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3863.—8, 18 y 30 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1997/89

Tercera Secretaría.

CONCEPCION ESTELA SANCHEZ TERREROS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno con paredones, ubicado en calle Hidalgo Núm. 20, de la Cabecera Municipal de Papalotla, Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos medidas, la primera de 22.93 m con Carlos Salazar y la segunda de 9.90 m con Carlos Salazar; al sur: en dos medidas la primera de 25.10 m con Carlos Salazar, la segunda de 6.43 m con Carlos Salazar; al oriente: en dos medidas, la primera de 20.10 m con calle Hidalgo, la segunda de 4.96 m con Carlos Salazar; al poniente: en dos medidas, la primera de 10.40 m con Carlos Salazar, la segunda de 17.10 m con Carlos Salazar, con una superficie de 696.875 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4129.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 375/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO LEMUS FRANCO a través de endosatarios en procuración L.C. LUIS GONZALEZ RIVERA y/o P.D. EDUARDO JARAMILLO RODRIGUEZ, en contra de JOSE A. HERRERA OLMOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble, terreno casa-habitación, ubicado en la calle Fuente de Trevi No. 203, lote 2, manzana 35, colonia Infonavit San Gabriel, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote I; al sur: 15.00 m con lote III; al este: 8.00 m con lote II; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Trevi; con una superficie total de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones de pesos M.N., en que fue valuado el inmueble por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 21 de octubre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4110.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1998/89

Segunda Secretaría

ROBERTO SANCHEZ ORTIZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Ixayoc", ubicado en la calle Hidalgo s/n., de la cabecera municipal de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos medidas, la primera de 26.50 m con municipio de Tepetlaoxtoc, la segunda de 30.00 m con propiedad de Juan Romero; al sur: 53.31 m con Teresa Berriel Sánchez y Saturnino Escalona; al oriente: 52.70 m con calle Hidalgo; al poniente: 46.35 m con calle, y la segunda medida de 20.00 m con Juan Romero, con una superficie de 2,609.17 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4128.—25, 30 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente número 1741/91-2, el señor FRANCISCO MERCADO PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto del terreno y casa en él construida, ubicada en el número siete, de la avenida Crisco de Mayo, del pueblo de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, con una superficie de 1080.00 (un mil ochenta metros cuadrados), y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 42.00 m con propiedad de José Luis Suárez García; al sur: en 38.00 m y con la propiedad de Francisco Ortega y Andrés Barón; al oriente: en 29.00 m con propiedad de Felicitas Gómez y Petra Cárdenas; al poniente: en 24.45 m con la calle 5 de Mayo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se ubica el inmueble de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

481-A1—25, 30 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2047/91

Tercera Secretaría

MARCIA ALBERTINA MARTINEZ VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del lote de terreno número 5, ubicado en la Loma Cuarta demarcación en el municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 35.00 m con calle; al sur: 35.00 m con Francisco Bravo Zavala; al oriente: 36.00 m con Fidel Bravo Zavala; al poniente: 35.70 m con Frasco Zavala E., con una superficie total aproximada de 1,254.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4119.—25, 30 octubre y 5 noviembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PABLO BALTAZAR ACEVEDO, bajo el expediente número 2146/91, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle de Gaviotas sin número oficial, colonia Granjas de Guadalupe, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en veinte metros con el señor Guadalupe González G, al sur: en veinte metros con el señor Juan Trejo; al oriente: en diez metros con el señor Benjamín Venegas C.; y al poniente: en diez metros con calle Morelos, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael Gómez Ramírez.—Rúbrica.

482-A1.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTOS**

BENITO MORALES FUERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1889/91, respecto del inmueble denominado Tlaxcantitla, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 125.00 m2., (ciento veinticinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.74 m y colinda con Reyes Gutiérrez; al sur: 16.20 m colinda con Pedro Morales; al oriente: 8.40 m y colinda con Juan Paredes; al poniente: 3.65 m y colinda con calle y 3.70 m y colinda con Reyes Gutiérrez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 1991.—  
C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica  
3779.—2, 16 y 30 octubre

MARIA LUISA RAMOS RAMOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1885/91, respecto del predio denominado "Nexitlalpan", ubicado en la población de Tlalpatlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 121.60 m2., ciento veintiún metros sesenta decímetros cuadrados el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Ofelia Trejo Penagos, al sur: 7.00 m con calle Jalapa; al oriente: 17.37 m con Jesús Linares, y al poniente: 17.37 m con Felipe Pablo M.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3779.—2, 16 y 30 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 132-/91

Tercera Secretaría

BENJAMIN CARMONA GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio que se encuentra ubicado en la población de Tototcingo, distrito de Acolman, Estado de México, sin nombre, que mide y linda: al norte: 42.00 m con propiedad del señor Baudelio Garrido Cruz; al sur: 42.00 m colinda con propiedad del señor Adrián Martínez Álvarez; al oriente: 23.30 m con propiedad de los señores Adrián Martínez A., y Miguel Lozano Lara; y al poniente: 23.30 m con calle J. María Pino Suárez; con una superficie de 979.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3779.—2, 16 y 30 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLAINEPANTLA**

**EDICTO**

Que en los autos del expediente 2497/91-3, el señor ALFONSO DE LA ROSA PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, respecto de el terreno denominado "Santiaguito", ubicado junto al Cerro de los Padres en los límites de la población de Santiaguito Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.70 m linda con propiedad de Esteban Peña Cruz; al sur: 65.35 m linda con Gregorio Sosa Mondragón; al oriente: 28.10 m linda con camino público; al poniente: 15.65 m linda con Esteban Peña Ruiz; con una superficie total de 1,516.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

471-A1.—22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

RUFINO CORTES PAREDES, promueve bajo el expediente número 2919/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado Ixtacalco, ubicado en el paraje conocido como Ixtacalco, Tultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m con María Trinidad Cortez Saldaña; al sur: 13.70 m con Germán Cortez Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Guillermina Cortés Saldaña; al poniente: 10.00 m con calle pública; con superficie aproximada de 137.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

472-A1.—22, 25 y 30 octubre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

Expediente Número 2907/91

HUGO MORALES ORTIZ Y MARIA ALEJANDRA JUAREZ LOPEZ, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado La Nopalera, ubicado en el municipio de Tlaltenango de este distrito que mide y linda; al norte: 34.00 m con el Sr. Gabriel Arreola; al sur: 34.00 m con Sr. Juan Arreola J.; al oriente: 11.00 m con suc. del Sr. Francisco Cortés; al poniente: 11.00 m con calle pública, superficie total de 374.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente Y se dan a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

473-A1.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VICENTE OCHOA HERNANDEZ.

ALICIA OLIVA ALDAY, que en el expediente número 2076/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 50, de la manzana 52, de la colonia Evolución super 24, de la calle Iglesia de Santo Domingo número 390 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 m con lote 49; al sur: 16.80 m con calle Glorieta de Colón; al oriente: 9.00 m con calle Iglesia de Santo Domingo; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se lo emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4039.—18. 30 octubre y 12 noviembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JORGE BADILLO, en el expediente número 1569/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 10, de la manzana 53, actualmente Abasolo número 239, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y colinda; al norte: 20.00 m con lote 9, al sur: 20.50 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 9.95 m con calle Mariano Abasolo, que tiene una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se lo emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita, en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 15 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4028.—18, 30 octubre y 12 noviembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. GUILLERMO LÓPEZ SANCHEZ

JOSE RIOS ESPINDOLA, en el expediente marcado con el número 30/91, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno marcado con el número 28 de la manzana 388-B de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.10 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita, al poniente: 9.00 m con lote 27; con una superficie de 153.05 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que

de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este juzgado, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado, es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3869 —8, 18 y 30 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINA ZAKANY ALMADA, LORENZO ZAKANY ALMADA

FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

SILVIA RIVERO GUEVARA, en el expediente marcado con el número 1536/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 33, de la manzana 127, de la colonia Tamauilipas sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 32; al sur: 21.50 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 18; con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se lo harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4032.—18, 30 octubre y 12 noviembre

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SANTIAGO SALMERON MIREJES.

MARGARITA LOPEZ DIAZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 76/91, un juicio de divorcio necesario en contra de usted, por las siguientes causales que dispone el artículo 253 fracciones VII y XII del Código Civil, la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, la pérdida de la patria potestad, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha tres de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando mientras tanto en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, dado en Texcoco, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica.

4036.—18, 30 octubre y 12 noviembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1633/91.

Tercera Secretaría.

JUAN ANTONIO Y GENARO RIVERA DOMINGUEZ.

HECTOR REYES POSADAS Y AMADOR JAIMES MENDOZA, les demandaron en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapación del lote de terreno número 12, ubicado en la calle Capulín sin número del predio denominado "Mocattillo", ubicado en Santiago Cuautlalpan, de este municipio y distrito judicial; que mide y linda; al norte: 56.30 m con lote 11; al sur: 56.00 m con lote 13; al oriente: 15.00 m con calle Capulín; al poniente: 15.00 m con propiedad privada; con superficie aproximada de 842.25 m<sup>2</sup>. La cancelación y tildación del asiento de inscripción de la partida 591, del Vol. 115, Libro I, sección I, de fecha 21 de julio de 1988; que aparece a nombre de los demandados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía; previniéndole para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3865.—8, 18 y 30 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

En el expediente número 31/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, ENRIQUE VILLEGAS SALINAS y pasantes en derecho JOSE LUIS GONZALEZ ROSAS, JUAN ARMEAGA DIAZ y LUIS FUENTES GONZALEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de PERFECTA HERNANDEZ en contra de JOAQUÍN ESPINOZA DE LOS MONTEROS, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, señalando las trece horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base de los bienes a rematar la cantidad de \$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y autorizándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, siendo la mercancía a rematar la siguiente: una video cassetera marca Sony Super Beta Player a control remoto, modelo ST-P88000 R, modular de marca Philips, el cual se compone con dos bafles de la misma marca, modelo 21 DH 521-61R con un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos, y un nintendo a control remoto marca Entertainement Systemn, modelo NES-001.—Tenancingo, México, octubre veinticuatro de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 4164.—29, 30 y 31 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

ERNESTO ARMANDO PEREZ VIQUEZ, promueve en el expediente número 1141/91, Diligencias de información ad-perpetuam, sobre el inmueble denominado Barranco, ubicado en términos de la Cabecera del municipio de Mexchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m con la Avenida Héroes de Chapultepec, al sur: 18.50 m con Jesús Revilla María del Campo, al oriente: 45.00 m con Isidoro Ayala y Jesús Revilla Martín del Campo, al poniente: 45.00 m con Avenida Lerdo de Tejada. Con una superficie de 852,75 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Y se expide en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los 21 días de octubre de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 4112.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

ANGEL NORIEGA GARCIA, promueve en el expediente número 555/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble (casa y terreno) ubicado en el barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, denominado "El Juandón", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.00 m y linda con Eulalia Mejía, al sur: 72.40 m y linda con camino público, al oriente: 71.00 m y linda con Martha Noriega, al poniente: 71.00 m y linda con Guillermina Castro de Noriega. Con una superficie de 5,019,70 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide a los 30 días del mes de mayo de 1991, en la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 4112.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 1257/1990, Ejecutivo Mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., contra AUTOPARTES 5M, S.A DE C.V., y OSCAR MULHIA PARRA, primera almoneda, doce horas, 27 de noviembre del año en curso, terreno con construcción, (casa-habitación) en Niño Artillero 715, colonia Independencia, norte: 15.00 m con lote 10, sur: 15.00 m con lote 14, oriente: 8.00 m con calle de Niño Artillero, poniente: 8.00 m con lote Niño Artillero, superficie: 120.00 m<sup>2</sup>. Gravámenes: embargo judicial por \$50,000.00 Exp. 1256/80, Juzgado Primero de lo Civil, embargo judicial por \$25,000,000.00 M.N., expediente número 1257/90, Juzgado Primero de lo Civil; Embargo Judicial por \$417,500,000.00 M.N., expediente 1256/90, Juzgado Primero de lo Civil. BASE: \$124,200,000.00 ciento veinticuatro millones doscientos mil pesos. Se convocan poseedores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Rúbrica. 4071.—22, 25 y 30 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 2290/91, relativo a la información de dominio promovido por JACINTO JOSE GARCIA, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.00 m de frente con calle 5 de mayo, al sur: 5.00 m con el señor Blas de León Arzate, al oriente: 20.00 m con el señor Jesús de León, al poniente: 20.00 m con el señor Moisés Arriaga, con una superficie de 100 m<sup>2</sup>.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en término de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 4131.—25, 30 octubre y 5 noviembre.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

SOFIA BELTRAN CASTILLO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1697/91, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado Tlazcuescalco, ubicado en el Barrio de San Juan Sección San Pedro en el Pueblo de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 13.20 m con Avenida Morelos; al sur: 11.70 m con el señor Alberto Cano; al oriente: 14.64 m con el señor Isidro Rocha; al poniente: 18.80 m con la calle Palmas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 15 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4135.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 403/91, MARIA GARCIA RENDON MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Tercero, municipio de San Bartolomé Morelos, distrito de Ixtlahuaca, miden y linda: por el viento poniente de norte a sur: una línea del punto B-121.00 metros quebra del punto B al punto C 1.00 m vuelve a quebrar del punto C al punto D 113.00 m en todas estas líneas con camino vecinal por el viento sur una línea de poniente a oriente, del punto D al punto E 274.00 m con camino vecinal; por el oriente, varias líneas de sur a norte, del punto E al F 29.00 m, del punto F al punto G 52.00 m, del punto G al punto H 30.00 m, del punto H al punto I, 28.00 m, del punto I al punto J 19.00 m, del punto J al punto K 11.00 m, del punto K al punto L 20.00 m, del punto L al punto M 26.00 m del punto M al punto N 40.00 m, del punto N al punto O 52.00 m, del punto O al punto P 20.00 m y del punto P al punto Q 25.00 m en todas estas líneas con barranca Alboño; por el viento Norte, de oriente a poniente, del punto Q al punto R, 116.00 m, quebra hacia el norte, del punto R, al punto S, 30.00 m en ambas líneas con Celsa Demetrio; vuelve a quebrar hacia el poniente, del punto S, al punto T 29.00 m y del punto T al punto A 46.00 m con Anastasio Sánchez Moreno y Natalio Saldaña. Con superficie de 4-40-88 Hrs. Al norte: 67.64 m con camino Federal a San Gregorio; al sur, 69.36 m con Juan Munguía; al oriente, 266.11 m con la señora María García Rendón Macedo; al poniente 275.00 m con Elfeza García. Al norte, 87.86 m con camino federal a San Gregorio; al sur: 33.00 m con María García Rendón Macedo; al oriente, en varias líneas de 56.30, 34.20, 42.20 y 33.30 metros con Río Federal; al poniente, 136.00 m con María García Rendón Macedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 427/91, GREGORIO MENDOZA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 69.60 m con Fusebio Tomás Flores, sur: 44.80, 10.20 y 21.85 m con Pascual Antonio y Guillermo Tomás Flores, oriente: 81.40 m con Victoriano Mendoza, poniente: 92.40 m con José Atilano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 326/91, GREGORIO MENDOZA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 46.10 m con Margarita Mendoza, sur: 63.00 m con Juan Cayetano, oriente: 91.95 m con Federico Antonio, poniente: 90.85 m con Margarito Mendoza

Superficie aproximada de: 4,983.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 428/91, ROMANA LARA SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 28.20 m con Estalislao Salazar, sur: 28.20 m con Emilio Lara; oriente: 49.00 m con Julio Lara, poniente: 49.00 m con Prisciliano Lara.

Superficie aproximada de: 1,381.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 422/91, PABLO AURELIO MEDINA ARANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 15.00 m con Mario Medina Arana, sur: 9.70 m con Camino Vecinal, oriente: 12.00 m con camino vecinal, poniente: 12.00 m con Vicente Rafael.

Superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 417/91, CARLOS JUAREZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 7.20 m con Francisco González, sur: 7.20 m con Camino Vecinal, oriente: 11.30 m con camino vecinal, poniente: 11.30 m con Julián Luciano.

Superficie aproximada de: 81.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 281/827/91, JUAN CARLOS DELGADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con calle Independencia; sur: 17.00 m con Nahum Cruz; oriente: 26.70 m con José Salazar; poniente: 28.60 m con Ranulfo Cruz; área 456.20 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4115.—25, 30 octubre y 5 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12079, LORENZO GUSTAVO RODRIGUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 118.00 m con Juana Zaragoza Castillo; sur: 118.00 m con Juana Mendoza; oriente: 17.50 m con vesana; poniente: 17.50 m con vesana. Superficie: 2,065.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4109.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 12078, GONZALO GONZALEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda; norte: 73.05 m con Leopoldo Sostenes Valencia; sur: 73.05 m con zanja; oriente: 9.60 m con vesana; poniente: 10.70 m con Guillermo González Valencia; superficie: 643.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4109.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 9071/91, RODOLFO GONZALEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 2805, San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 24.00 m con calle Venustiano Carranza; Poniente: al sur: 24.30 m con Jesús Urbina y Juan Torres, al oriente: 60.50 m con Gloria Mejía Hernández y Manuel Zamudio, al poniente: 77.50 m con Ricardo Fajardo.

Superficie de: 1,650.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4117.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 571/91, JESUS Y MA. GUADALUPE MONTEIL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 14.20 m con Av. Morelos; sur: 14.00 m con Ernesto Montiel; oriente: 16.90 m con Eulalia Flores de Montiel; poniente: 16.90 m con Av. Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4118.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 603/91, GUILLERMO DE LA CRUZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 2 de Abril, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 19.50 m con Eleuterio de la Cruz Colín; sur: 7.00 m con camino Dos de Abril; oriente: 22.30 m con Rosalío de la Cruz; poniente: 20.50 m con Juan Carlos Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo. Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4118.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 602/91, ALFREDO CRUZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 21.00, 38, 25, 26.00 m con Isaias Monroy Cruz; sur: 36.00 y 50.00 m con Ma. de la Paz Cruz de Dávila y Serafín Cruz M., oriente: 27.00 y 56.00 m con Ma. de la Paz de la Cruz de Dávila y Maximiliano M. Montiel; poniente: 37.00 y 40.00 m con Arnulfo Montiel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4118.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6951/145/91, ARTEMIA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. los Cordes San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 162.00 m con J. Mercedes Soriano, sur: 134.80 m linda con Martín Mendoza, oriente: 126.50 m con Juan Ortega, poniente: 152.00 m con J. Mercedes Soriano.

Superficie aproximada de: 24,563.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4136.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 16035/504/91, MARTÍN OCAMPO CARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Col. de los Reyes, población de Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.50 m con Silvestre Vargas, sur: 13.50 m con Liborio Vargas, oriente: 10.50 m con Rafael Reyes, poniente: 10.25 m con callejón de Sonora.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4136.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 15759/507/91, GERARDO PAZCUALLI DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Hordón, calle Emiliano Zapata, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.13 m con lo.o perteneciente al fraccionamiento Impala, sur: .00 linda con calle Emiliano Zapata, oriente: 43.43 m con calle Cuatro, poniente: 47.61 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 393.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4136.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. I.A. 9905/125/91, FELIX MERCADO HERNANDEZ Y MARIA DE LA LUZ BARREA DE MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo Av. Nicolás Romero S/N, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Nicolás Romero, sur: 10.00 m con cerrada Nicolás Romero, oriente: 22.56 m con José Luis Cosío, poniente: 23.98 m con Rebeca García.

Superficie aproximada de: 229.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4112.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. IA, 9964/127/91, FRANCISCO CHAVEZ AJCANIARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, de San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero distrito de Tlalapantla, mide y linda: norte: 10.00 m con el señor Salvador, sur: 10.00 m con Fábrica de San Ildefonso (hoy) calle Santa Cecilia, oriente: 50.00 m con Agustín Fragoso, poniente: 50.00 m con Esteban Cosío.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalapantla, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4112.—23, 30 octubre y 5 noviembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 315/962/91, NICOLAS GREGORIO CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 80.00 m con barranca; sur: vértice; oriente: 360.00 m con camino vecinal; poniente: 426.00 m con Pascual Estévez Corona y Jerónimo Carmona Nava. Superficie aproximada de: 17040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del V., Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 313/961/91, JUAN CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 37.50 74.50 y 154.00 m con camino Antonio Hernández, Cosme David y Tomás Omedo Corona; sur: 25.00, 78.00, 40.00 y 136.00 m con barranca; oriente: 38.00, 61.00 y 44.20 m con barranca, Guadalupe Corona y Mariano Valdés; poniente: 73.50 y 60.00 m con Pascual Estévez y camino. Superficie aproximada de: 30919.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de A., Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 314/960/91, JUAN CARMONA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 70.00 y 121.00 m con María Reyes y Gonzalo Corona; sur: 68.00 y 51.00 m con barranca y Andrés Corona Lazcano; oriente: 287.00 m con Andrés Corona Lazcano; poniente: 58.00, 25.00, 115.00 y 16.00 m con barranca, Avenida Corona y María Reyes. Superficie aproximada de: 14637.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4132.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 303/1082/91, CANDELARIA TERRASAZ VILLANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno con casa ubicado en la esquina de las calles de José María Morelos e Ignacio Allende, sin número en el poblado de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 11.90 m con Filiberto Pulido; sur: 11.80 m con calle José María Morelos; oriente: 12.56 m con calle Allende; poniente: 12.75 m con Agustín Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4116.—25, 30 octubre y 5 noviembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### E D I C T O S

Exp. 11899/91, HELIODORO GARCIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Luis la Manzana, municipio de Villa Victoria, mide y linda: al norte: 496.00 m con Gabriel García; al sur: 495.00 m con Angel Contreras; al oriente: 138.00 m con barranca; al poniente: 107.00 m con Gabino Alvarez. Superficie 60.698,75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11897/91, ANA ELENA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 57.70 m con Alvaro García; al sur: 54.45 m con María de Jesús Salgado; al oriente: 17.70 m con camino; al poniente: 24.77 m con Alvaro García. Superficie 1,203.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11895/91, ALMA ROSA ESTRADA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Manuel Bernal s/n, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 m con Andrés García; al sur: 19.20 m con Román Velázquez; al oriente: 8.10 m con Andrés Estrada; al poniente: 8.10 m con avenida Manuel Bernal. Superficie 155.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11894/91, MARIA MAGDALENA Y HUGO LOPEZ COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero No. 3, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con Maurilia Nieto; al sur: 13.50 m con Ernesto López; al oriente: 15.00 m con calle 5 de Febrero; al poniente: 15.00 m con J. Jesús Estrada. Superficie 198.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11898/91, ALTAGRACIA RANGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 110.00 m con Albino Reyes; al sur: 100.60 m con Celsa Rangel; al oriente: 114.50 m con barranca; al poniente: 111.50 m con Albino Reyes. Superficie 12,022.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 11896/91, MARGARITO CELAYA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Rayón s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.50 m con Simón López; al sur: 19.50 m con Gonzalo Celaya; al oriente: 9.40 m con la calle Ignacio Rayón; al poniente: 9.40 m con Guadalupe Agapito. Superficie 183.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4072.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 5846/91, SANTOS ESCALONA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetitla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.90 m con avenida La Empacadora; al sur: 38.00 m con Nereo Javier T.; al oriente: 77.70 m con calle Corregidora; al poniente: 78.10 m con Cesáreo Olivares V.

Superficie aproximada de: 2,917.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4079.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 5847/91, JOSE ANDRES GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.05 m con Daniel Sandoval Hernández; al sur: 67.10 m con Eduardo García Jiménez; al oriente: 25.00 m con Juan Vidal Hernández; al poniente: 14.00 m con calle Atetelco.

Superficie aproximada de: 1,181.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4079.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1222/91, EDNA MARTISA PEREZ BERNAL E ISABEL BERNAL DE PEREZ, en representación de sus hijos, ARTURO, JOSE LUIS Y DAISY ADRIANA, de apellidos PEREZ BERNAL, y reservándose la Sra. ISABEL BERNAL DE PEREZ, el usufructo vitalicio, promueve inmatriculación administrativa, sobre la fracción de terreno y casa habitación que se encuentra ubicada sobre la calle Guerrero s/n., frente a la Plaza Principal del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con calle Guerrero; al sur: 13.55 m con Alejandro Salazar; al oriente: en 4 líneas la 1a de norte a sur: en 13.90 m con Ezequiel Reynoso, la 2a de 4.30 m con Ezequiel Reynoso, y la 3a de 17.20 m y la 4a de 15.00 m en ambas líneas con Rosenda Camacho Vda. de Salazar; y al poniente: en 3 líneas la 1a de norte a sur, en 5.80 m, la 2a de 4.75 m y la 3a de 32.00 m con María Luisa Romero Mancilla, con una superficie de 797.68 m<sup>2</sup> y en comfra y pro-indiviso representados en partes iguales, a cada uno de ellos del inmueble descrito y deslindado en el antecedente Segundo del presente instrumento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de septiembre de 1991.—Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1224/91, C. CONCEPCION ALCALA REYNAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Capulín—Chalma S/N Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 16.20 m con Víctor Ahumada Padilla, sur: 19.00 m con el Ing. Novel, oriente: 33.72 m con Ignacio Guadarrama, poniente: 43.90 m con carretera Capulín Chalma.

Superficie aproximada de: 721.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1223/91, C. JUAN ALBERTO BRIONES HEREFORD promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Podreguera", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 86.30 m con prolongación de calle Galeana, sur: 51.00 m con el señor Hugo Cerrón Mancio, oriente: 108.00 m con los señores Horacio García Orihuela y José García Poblete, poniente: 113.00 m con la señora Enriqueta Cerrón Vda. de Pérez.

Superficie aproximada de: 7,585.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1235/91, MANUEL DE LA FUENTE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Pozo" lado poniente, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 526.50 m con Cerro Comunales de Orqueme y la Calavera, otra da 152.00 m con Alfonso Suárez y Cerro de la Calavera, sur: En 2 líneas 144.00 m con Alfonso Suárez y otra línea de: 526.50 m con Cerro Comunal de San Martín, oriente: 95.00 m con callejón de San Martín, poniente: 79.01 m con Cerro Comunal de San Martín.

Superficie aproximada de: 60,980.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1234/91, MANUEL DE LA FUENTE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Arenal" Barrio de San Juan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 304.00 m con Cerro Comunal de San Juan, sur: 175.32 m con Fermín Catzín, Andrés Achiquen y Baltazar Catzín, oriente: 138.00 m con una barranca, poniente: 38.59 m con Fermín Catzín y Pablo Aparago.

Superficie aproximada de: 22,357 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1259/91, CARLOS Y ALBERTO GARCIA DIAZ LEAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.00 m con camino al Salto, sur: 26.50 m con terrenos de la escuela federal ETA, oriente: 109.50 m con Marcelino Serrano Delgado, poniente: 110.00 m con los señores: Sergio Abarca Espíndola, Profr. Apolinar Ortiz Mendoza.

Superficie aproximada de: 2,825.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1226/91, C. DONACIANO FLORES CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xochiaca, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Guadalupe Victoria, sur: 10.00 m con Genoveva Linares, oriente: 62.00 m con Agustina Audelia Flores Cortés, poniente: 65.00 m con José González Garfias.

Superficie aproximada de: 635.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1225/91, FRANCISCO Y BENITA MIRANDA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Hidalgo E, con Aldama, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 57.70 m con Román Hernández, sur: 55.50 m con la calle de Hidalgo, oriente: 18.00 m con Epifanio Miranda, poniente: 15.50 m con la calle de Aldama.

Superficie aproximada de: 984.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1725/91, ALBINO LOPEZ AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.62 m con José Pastrana, sur: 209.00 m con Micaela Pastrana, oriente: 191.57 m con Luis Díaz y Agustín Pastrana, poniente: 160.05 m con Carlos Ramírez, Predio denominado "El Ranchito".

Superficie aproximada de: 2.05-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1726/691, ALBINO LOPEZ AVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 46.00 m con Luisa Pastrana, sur: 56.00 m con camino real, oriente: 48.00 m con Angel López A., poniente: 64.00 m con Felipe Pastrana, Predio denominado Jagueyillo.

Superficie aproximada de: 2,867.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 1746/91, JUAN MANUEL VERA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.40 m con calle privada, sur: 14.66 m con Macario García Espinosa, oriente: 15.69 m con calle, poniente: 16.30 m con Justino Espinosa. Predio denominado "Xochimanca".

Superficie aproximada de: 381.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4081.—22, 25 y 30 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 259/323/91, FIDEL DIAZ JARDON promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lo de mayo S/N, municipio de Santa María Rayón, Méx., distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda; norte: 16.80 m con Villulfo Hinojosa sur: 16.80 m con calle lo de mayo, oriente: 30.00 m con Rolando Avila, poniente: 30.00 m con Bulmaro Roldán González.

Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
4081.—22, 25 y 30 octubre.

Exp. 271/898/91, FERNANDO VILLEGAS LOPEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Número 9, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.50 y 5.80 m con Antonio Villegas López, sur: 18.80 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 11.45 m con Socorro Villegas López, poniente: 6.75 m con Sostenes Castro y 4.70 m con Antonio Villegas López.

Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
4081.—22, 25 y 30 octubre.

## LICITACION PUBLICA

TEXCOCO, MEX.

## CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Texcoco, a través de la Dirección de administración urbana, con el objeto de dar cumplimiento al decreto No. 43, de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, de fecha martes 22 de octubre de 1991, tomo CLH, número 80, convoca a todas las personas físicas y morales que tenga interés en participar en la licitación pública para la enajenación del siguiente inmueble.

Predio ubicado en el barrio de Santa Ursula, con una superficie aproximada de 20,000 m2. y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 143.91 m con la calle Emiliano Zapata.

Al sur: 143.91 m con propiedad municipal.

Al oriente: 138.97 m con calle interna paralela al libramiento carretera Texcoco-Lechería y

Al poniente: 138.98 m con calle en proyecto e iglesia de Santa Ursula.

Los interesados podrán adquirir las bases en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana, del H. Ayuntamiento, calle de Nezahualcóyotl No. 110, 2o. piso, Col. Centro, Texcoco, Edo. de México, los días 30 y 31 de octubre del año en curso, de las 10 a las 15 horas.

Las bases para participar en la licitación pública tendrán un costo de \$500,000. Quinientos mil pesos 00/100 M.N., cantidad que deberá liquidarse con cheque certificado a nombre del H. Ayuntamiento de Texcoco.

El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo el día viernes 8 de noviembre del presente año, en la Sala de Cabildos, cita en el Palacio Municipal, calle de Nezahualcóyotl No. 110 Col. Centro, Texcoco de Mora, Estado de México.

El fallo y adjudicación del inmueble, se realizará el mismo día de apertura de la licitación, en el mismo domicilio señalado para tal efecto.

Texcoco de Mora, Edo. de México, 25 de octubre de 1991.

C. ISIDORO BURGÉS CUESTA.—Rúbrica.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARQ. RAUL DIEGO AGUILAR MEJIA.—Rúbrica.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA.

4173.—29 y 30 octubre.

## POLIFIL, S.A. DE C.V.

Kilómetro 31.7 Autopista

Méx. Puebla, Iztapalapa

C.P. 56530

EDO. DE MEXICO

## AVISO DE FUSION

Acuerdo de fusión de Terciopelos Selectos, S.A. de C.V. con Polifil, S.A. de C.V.

En cumplimiento a la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en diciembre de 1990, se acordó la fusión de Terciopelos Selectos, S.A. de C.V. con la compañía arriba señalada, subsistiendo Terciopelos Selectos, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y desapareciendo Polifil, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

La fusión surtirá sus efectos a partir del día 1o. de enero de 1991 y la empresa fusionante resultará causahabiente a título universal de la empresa fusionada, tomando la empresa fusionante a su cargo los pasivos correspondientes, mismos que se pagarán oportunamente en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resultaren de acuerdo con la Ley.

ROBERTO HADDAD HADDAD.—Rúbrica.

REPRESENTANTE LEGAL.

R.F.C. HAHR-430923

4174 30 octubre

## TERCIOPELOS SELECTOS, S.A. DE C.V.

AHUIZOTLA 10. AHUIZOTLA

NAUCALPAN DE JUAREZ,

EDO. DE MEXICO

## AVISO DE FUSION

Acuerdo de fusión de Terciopelos Selectos, S.A. de C.V. con Polifil, S.A. de C.V.

En cumplimiento a la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en diciembre de 1990, se acordó la fusión de Terciopelos Selectos, S.A. de C.V. con la compañía arriba señalada, subsistiendo Terciopelos Selectos, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y desapareciendo Polifil, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.

La fusión surtirá sus efectos a partir del día 1o. de enero de 1991 y la empresa fusionante resultará causahabiente a título universal de la empresa fusionada, tomando la empresa fusionante a su cargo los pasivos correspondientes, mismos que se pagarán oportunamente en las fechas establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieren originado o que resultaren de acuerdo con la Ley.

ROBERTO HADDAD HADDAD.—Rúbrica.

REPRESENTANTE LEGAL.

R.F.C. HAHR-430923

4176.—30 octubre.

MAQUILADORA Y DECORADORA  
DE ENVASES, S.A.

MEXICO, D.F.

## A V I S O

Los Accionistas de "MAQUILADORA Y DECORADORA DE ENVASES", S.A., en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 3 de junio de 1991, acordaron transformar la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Se hace saber lo anterior, para los efectos de los Artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de octubre de 1991.

SR. EDUARDO RUIZ VEGA.—Rúbrica.

4175. 30 octubre.